

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00305 00
Demandante: JUAN PABLO GARCÍA RODRÍGUEZ.
Demandada: CARMEN EMILIA CARDONA VASQUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

PREVIO a resolver sobre la solicitud de terminación², se ordena a los signatarios aclaren en forma conjunta la petición del numeral 5º, pues la misma se torna contradictoria respecto a lo indicado en la parte introductoria, pues allí se refieren a la suma de \$10'000.000.00, por concepto de dineros representados en los depósitos judiciales.

Aunado que según el informe de títulos únicamente aparecen \$7'309.378.65.

Además, deben informar conjuntamente, si se trata de una solicitud por pago o por transacción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 65 exp dig.

² Dto pdf 64 Ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988eb2e22b9b2c4cca6703d7ee2c6aef7cbbf57416546357bb1b863ce31a8854**

Documento generado en 26/07/2022 03:48:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>